





- Gestionar ante la Unidad de informática la elaboración de un tarjetero electrónico, que permita al personal médico en los CEAPS con servicio de nutrición, generar y reportar los registros correspondientes a las cifras reales de los pacientes en control nutricional del menor de 5 años y de 10 a 19 años (adolescente), con la finalidad de identificar el estado nutricional por grupo étnico.

Los controles internos para registrar el estado nutricional del menor y adolescente son deficientes

## Observaciones de Control Interno



La atención médica en el servicio de nutrición, no se reporta en la meta correspondiente

- Solicitar a los CEAPS que cuenten con el servicio de nutrición, registrar y reportar las actividades realizadas en los apartados correspondientes en el Sistema de Información en Salud (SIS), de acuerdo al tipo de atención otorgada.
- Registrar las actividades efectuadas en los apartados correspondientes en el SIS, de acuerdo a la atención otorgada.
- Realizar supervisiones mensuales verificando el registro y la congruencia con la información generada y reportada en el SIS.



El servicio de nutrición no cuenta con un control interno para registrar el estado nutricional del adolescente.



Elaborar e implementar un formato de control interno "tarjeta de control del estado nutricional del adolescente", para las unidades médicas que cuenten con el servicio de nutrición, a fin de contar con datos que permitan identificar y prevenir trastornos como la desnutrición, sobrepeso y obesidad.